

ESTRATEGIA FERROVIARIA REGIONAL PARA LA ARTICULACION DE CORREDORES MULTIMODALES DE CARGA Y PASAJEROS EN EL CONTEXTO DEL PLAN MAESTRO REGIONAL DE MOVILIDAD Y LOGÍSTICA 2035

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE EQUIPO CONSULTOR

Consultoría	Desarrollo de la Estrategia Ferroviaria Regional para la articulación de Corredores Multimodales de Carga y Pasajeros en el contexto del Plan Maestro Regional de Movilidad y Logística 2035.
Proyecto	NDICI LA/2024/460-208 “Integración Económica para un Comercio Sostenible en Centroamérica (ECOTRADE)”
Componente	Componente 1: Estrategia Centroamericana de Facilitación de Comercio (ECFCC-2023), aprovechamiento del Acuerdo de Asociación (AACUE) y Plan Maestro Regional de Movilidad y Logística 2035 (PMRML 2035)” en la Región Centroamericana
Actividad	Brindar asistencia técnica para la formulación de propuestas, en coordinación con la Comisión Logística Intersectorial (CLI)
Subactividad	A.3.1.1 Priorización de corredores y proyectos estratégicos para posicionamiento del PM2035 ante potenciales inversionistas internacionales con énfasis en el modo ferroviario.
Duración del Servicio	10 meses
Modalidad del Servicio	La consultoría se desarrollará bajo una modalidad híbrida, combinando trabajo remoto con actividades presenciales específicas que serán previamente coordinadas con la SIECA
Tipo de contrato	Servicios Profesionales de Consultoría

1. Antecedentes

La Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) tiene como función principal brindar apoyo técnico y administrativo en materia económica a los gobiernos de Centroamérica, a través del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO), con el fin de impulsar el desarrollo de actividades que contribuyan al fortalecimiento del proceso de integración económica regional. Esta labor abarca a los seis países que conforman el Subsistema Económico Centroamericano: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Asimismo, en el ámbito regional de Obras Públicas y Transporte, también es la Secretaría que apoya técnicamente al Consejo Sectorial de Ministros de Transporte de Centroamérica (COMITRAN).

Con la coordinación de los Estados Parte del proceso de integración económica, la SIECA desarrolla e impulsa diferentes iniciativas regionales para mejorar el marco regulatorio centroamericano, facilitar el comercio y apoyar el crecimiento del mercado regional. Dentro de estas iniciativas, el Plan Maestro Regional de Movilidad y Logística 2035¹, presenta a Centroamérica como un *HUB* logístico en el movimiento de personas y mercancías a través de la implementación de un portafolio de iniciativas organizadas en seis ejes sectoriales estratégicos: terrestre, aéreo, marítimo- portuario, ferroviario, logística urbana y gestión coordinada de fronteras.

Dentro del nuevo ciclo de cooperación de la Unión Europea, la SIECA está ejecutando el proyecto regional “Integración Económica para un Comercio Sostenible en Centroamérica (ECOTRADE)” para el período 2024-2028, en coordinación con los Estados Parte de la

¹ [PM 2035](#)

integración económica centroamericana. El objetivo general del proyecto es fortalecer la competitividad de la región centroamericana y maximizar los beneficios del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE), reduciendo las barreras comerciales y promoviendo la facilitación del comercio, la mejora significativa de la movilidad y logística de las mercancías y las personas y aumentando las oportunidades de comercio e inversión en la región.

En el marco del proyecto ECOTRADE, la SIECA impulsa acciones orientadas a apoyar la implementación del Plan Maestro Regional de Movilidad y Logística 2035 (PM2035), aprobado por los países que integran el Subsistema de Integración Económica del SICA como instrumento estratégico para consolidar a Centroamérica como un centro logístico regional. En este contexto, el modo ferroviario ha adquirido renovada relevancia dada la ejecución de varios proyectos nacionales, el interés de la cooperación internacional y su importancia como componente clave para mejorar la conectividad regional, reducir costos logísticos, fortalecer la interoperabilidad entre países y ampliar las oportunidades de inversión sostenible.

El PM2035 identifica iniciativas ferroviarias de carga y pasajeros nacionales, binacionales, multimodales e intermodales con distintos niveles de madurez, incluyendo conexiones estratégicas como Panamá–Costa Rica, El Salvador–Guatemala, Guatemala–Honduras y Guatemala–México, así como proyectos nacionales vinculados con movilidad urbana, transporte de carga, puertos, puertos secos, terminales logísticas y nodos de transferencia. Asimismo, la región dispone de avances técnicos relevantes, entre ellos el Manual sobre Especificaciones Técnicas Generales Armonizadas en Materia Ferroviaria para Centroamérica, aprobado por el COMITRAN en 2023, el cual constituye una base técnica para promover la interoperabilidad y la armonización progresiva de las futuras redes ferroviarias regionales.

En atención a las iniciativas formuladas en el PM2035 y a los insumos técnicos más recientes sobre iniciativas ferroviarias nacionales y binacionales en la región centroamericana, resulta necesario contratar una asistencia técnica especializada que permita desarrollar una estrategia para la articulación de corredores multimodales de carga y pasajeros en la región, proponer proyectos o iniciativas complementarias para la interoperabilidad de los corredores multimodales vinculados con la estrategia, elaborar las fichas o perfiles de los proyectos priorizados, definir la necesidad de estudios de preinversión o de factibilidad, diseñar los modelos de indicadores financieros y recomendar los modelos de ejecución que incluyan acciones que permitan desarrollar estrategias de implementación públicas y/o privadas; así como diseñar y ejecutar un programa de socialización de la estrategia ante las instancias delegadas de los países participantes, organismos de cooperación, banca multilateral y potenciales inversionistas de la región o internacionales.

2. Justificación y alcance de la consultoría

2.1 Justificación

La asistencia técnica se fundamenta en la necesidad de generar las condiciones técnicas, económicas e institucionales que permitan materializar la implementación del PM2035, mediante la identificación, evaluación, priorización y posicionamiento estratégico de corredores logísticos ferroviarios y multimodales de carga y pasajeros con potencial de desarrollo sostenible. Existe la necesidad de priorizar los proyectos nacionales y binacionales identificados en cada uno de los 11 corredores logísticos estratégicos, propuestos en el PM2035, elaborar las fichas o perfiles de las iniciativas priorizadas, definir el nivel de madurez y la necesidad de estudios de preinversión o de factibilidad, elaborar un mapeo de los servicios de conectividad logística para análisis integrales de demanda y

oferta; así como, análisis financieros y recomendar los modelos de ejecución más adecuados para su implementación.

El enfoque de estos términos de referencia plantea la formulación de una estrategia para la articulación de corredores ferroviarios y multimodales de carga y pasajeros de la región centroamericana, considerando una cartera de proyectos nacionales y binacionales, existentes y futuros, de los países de la región. Dicha estrategia deberá aportar, entre otros aspectos, una visión regional de largo plazo escalable e implementable por fases el diagnóstico de la infraestructura y conectividad física, la multimodalidad e intermodalidad del transporte, la gestión coordinada de fronteras, la interoperabilidad, la gobernanza, la sostenibilidad, el impacto socioambiental y las oportunidades asociadas a servicios de valor agregado, incluyendo la digitalización y la trazabilidad de la carga.

Adicionalmente, se requiere contar con perfiles y hojas de ruta de los proyectos priorizados en el marco de interoperabilidad de la estrategia, definir la necesidad de estudios de preinversión o de factibilidad, diseñar los modelos de indicadores financieros y recomendar los modelos de ejecución que incluyan acciones que permitirán desarrollar estrategias de implementación públicas y/o privadas; así como diseñar y ejecutar un programa para la socialización de la estrategia propuesta ante las instancias delegadas de los países participantes, organismos de cooperación, banca multilateral y potenciales inversionistas de la región o internacionales.

2.2 Alcances

La Asistencia Técnica tendrá alcance regional y abarca a los seis países de Centroamérica, con énfasis en las iniciativas ferroviarias y corredores estratégicos vinculados al PM2035. Comprende la aplicación de las mejores prácticas de la ingeniería para el levantamiento, revisión y sistematización de información de proyectos ferroviarios y de activos multimodales e intermodales asociados; el análisis comparado de su estado de avance; la definición de criterios para la priorización de corredores ferroviarios o intermodales; la formulación de una estrategia para la implementación del corredor ferroviario regional de carga y pasajeros que articule proyectos nacionales y binacionales; la selección de una cartera priorizada de proyectos; la identificación de necesidades de preinversión; y la preparación de insumos para el posicionamiento ante potenciales inversionistas.

Esta iniciativa en concreto apoyará la implementación de iniciativas o proyectos nacionales o binacionales en materia ferroviaria existentes y futuros en los países de la región. A la fecha se ha avanzado en la adopción de un Manual Regional de Especificaciones Técnicas Ferroviarias y una metodología para el cálculo de tarifas para este modo de transporte, sin embargo, es preciso articular dichas iniciativas a través de la propuesta de una “Estrategia Ferroviaria Regional” que incluya la propuesta de uno o varios corredores ferroviarios multimodales regionales que propicie la reducción de costos y tiempos de traslado, así como mejore la eficiencia logística, el cual se implemente por fases (por ejemplo impulsando la ejecución de proyectos binacionales como el de Panamá – Costa Rica; El Salvador – Guatemala, Guatemala – Honduras y Guatemala – México, etc.) así como proyectos nacionales a lo largo de los 8 corredores interoceánicos identificados en el PM2035, ya sea para movilidad en el casco urbano de las ciudades o para el traslado de mercancías.

La asistencia técnica involucra trabajo con contrapartes públicas nacionales, instancias regionales, actores privados relevantes, potenciales cooperantes y organismos financieros. Incluirá talleres presenciales o virtuales para la socialización de la estrategia y proyectos priorizados, elaboración de documentos técnicos y presentaciones ejecutivas, así como material de apoyo a la preparación de actividades de posicionamiento regional e internacional.

3. Objetivo general y específicos de la consultoría

Objetivo general

Viabilizar la implementación del Plan Maestro Regional de Movilidad y Logística 2035, a través de la selección y posicionamiento de corredores ferroviarios intermodales y multimodales, así como proyectos ferroviarios de carga y pasajeros que sean operativa y financieramente sostenibles para su formulación e implementación.

Objetivos específicos

- 3.1. Elaborar un diagnóstico de contexto sobre las iniciativas existentes y futuras en materia ferroviaria de carga y pasajeros, corredores logísticos, proyectos multimodales e intermodales, así como activos estratégicos vinculados al PM2035.
- 3.2. Formular una estrategia ferroviaria regional para la articulación de corredores ferroviarios y multimodales de carga y pasajeros, a partir de la identificación y conceptualización de proyectos nacionales y binacionales vinculados al PM2035.
- 3.3. Diseñar una cartera de proyectos, incluyendo la elaboración de fichas o perfiles de proyecto de corredores ferroviarios multimodales de carga y pasajeros; así como para los proyectos priorizados en la estrategia, indicadores financieros y la identificación de estudios requeridos para la implementación.
- 3.4. Diseñar hojas de ruta de corredores ferroviarios multimodales de carga y pasajeros; así como para los proyectos priorizados en la estrategia, incluyendo hitos, riesgos, necesidades institucionales, asistencias técnicas requeridas y los criterios de priorización para la implementación.
- 3.5. Diseñar un programa para la socialización de la estrategia ferroviaria regional propuesta, incluyendo los insumos, documentos ejecutivos para cada fase y productos de la asistencia técnica a ser presentada ante las instancias delegadas de los países participantes, organismos de cooperación, banca multilateral y potenciales inversionistas de la región o internacionales, incluyendo insumos para eventos de alto nivel y posicionamiento en Centroamérica.

4. Metodología

La consultoría deberá desarrollarse mediante una metodología técnica, participativa y orientada a resultados, que combine el análisis documental, el levantamiento de información primaria, la validación con actores clave y el desarrollo de herramientas para la priorización, así como la estructuración conceptual de los proyectos (Perfil de Proyecto y Hoja de Ruta) aplicando los formatos y contenidos descritos en la sección 6.

Como mínimo, la metodología deberá comprender:

- i. Revisión documental y análisis de información relevante;
- ii. Entrevistas y reuniones con instituciones nacionales, organismos regionales, actores privados y cooperantes;
- iii. Levantamiento y sistematización de información por país, corredor y proyecto;
- iv. definición y aplicación de criterios de priorización; análisis técnico, logístico, institucional, económico y financiero de los proyectos seleccionados;
- v. Talleres presenciales o virtuales con actores claves y participantes de la consultoría; y
- vi. Preparación de documentos técnicos y ejecutivos para foro y eventos de posicionamiento.

El enfoque metodológico deberá incorporar criterios de sostenibilidad ambiental, resiliencia climática, gestión del riesgo, interoperabilidad ferroviaria, integración regional,

eficiencia logística, inclusión territorial, atracción de inversión, así como la factibilidad de implementación por fases.

5. Actividades por realizar

Para el desarrollo de la consultoría, el equipo consultor deberá realizar las siguientes actividades:

5.1. Para el experto en planificación ferroviaria

El experto será responsable de conducir el análisis técnico, territorial, logístico e institucional de la asistencia técnica, así como de liderar la estructuración de la propuesta de estrategia ferroviaria regional. Sus actividades incluirán:

- a) Revisar, analizar y sistematizar la información disponible sobre iniciativas ferroviarias de carga y pasajeros, corredores logísticos, proyectos multimodales e intermodales, así como activos estratégicos vinculados al PM2035, incluyendo estudios, planes, normas, lineamientos y documentos técnicos existentes.
- b) Realizar al menos una visita presencial a los países de Centroamérica, para levantamiento del estado actual del transporte ferroviario de carga y pasajeros; así como de los proyectos en marcha, con el objetivo de elaborar una propuesta integral de planeación estratégica regional de largo plazo en materia de transporte ferroviario y multimodal de carga y pasajeros.
- c) Identificar y caracterizar corredores ferroviarios potenciales, los proyectos nacionales, binacionales y regionales, así como nodos logísticos, terminales, pasos fronterizos, puertos marítimos, puertos secos, aeropuertos, así como las infraestructuras asociadas, considerando su articulación con redes de conexión.
- d) Analizar el estado de desarrollo y nivel de madurez de las iniciativas ferroviarias prioritizadas, identificando brechas técnicas, institucionales, regulatorias, operativas, socioambientales, entre otras para su implementación.
- e) Definir y aplicar criterios técnicos, logísticos y territoriales de priorización de corredores, así como de proyectos ferroviarios, considerando variables tales como conectividad regional, demanda potencial, interoperabilidad, integración fronteriza, complementariedad modal, sostenibilidad, escalabilidad, entre otros.
- f) Analizar marcos normativos, regulatorios y estándares técnicos regionales y nacionales, aplicables al transporte ferroviario, la interoperabilidad, la multimodalidad, la intermodalidad, la infraestructura logística y los esquemas de participación público-privada vinculados al sector.
- g) Identificar requerimientos de preinversión, estudios complementarios y asistencias técnicas necesarias para avanzar hacia etapas posteriores de perfil, prefactibilidad, factibilidad, estructuración o implementación de los proyectos prioritizados.
- h) Elaborar y estructurar los productos de Diagnóstico de Contexto y propuesta de Estrategia Ferroviaria Regional de Carga y Pasajeros, incluyendo la conceptualización de corredores ferroviarios implementables por fases, su articulación con plataformas logísticas y su contribución a la conectividad regional.
- i) Elaborar fichas o perfiles de proyectos, hojas de ruta, matrices, mapas conceptuales, documentos técnicos y presentaciones ejecutivas vinculadas con la planificación ferroviaria y la priorización de corredores y proyectos.

- j) Diseñar y estructurar un programa para la socialización de la estrategia ferroviaria regional propuesta, incluyendo los insumos de cada fase y entregable de la asistencia técnica.
- k) Aportar insumos técnicos al experto en economía, finanzas y promotor de inversión, particularmente en lo relativo a alcance físico, supuestos de conectividad, condicionantes operativas, etapas de implementación y requerimientos técnicos de ingeniería de detalle para los proyectos priorizados.

5.2. Para el experto en economía, finanzas y promoción de inversiones

El experto será responsable de desarrollar en forma coordinada con el experto en planificación ferroviaria las acciones correspondientes en la materia a fin de realizar análisis económico y financiero, así como de la bancabilidad de los proyectos priorizados, además de apoyar la estructuración preliminar y posicionamiento ante inversionistas, banca multilateral y organismos de cooperación. Sus actividades incluirán:

- a) Revisar y sistematizar la información económica, financiera y de mercado disponible sobre los proyectos, corredores y activos ferroviarios priorizados, incluyendo antecedentes de inversión, costos referenciales, demanda estimada y mecanismos de financiamiento aplicables.
- b) Desarrollar análisis preliminares de demanda, costos, viabilidad económica y sostenibilidad financiera de los corredores y proyectos ferroviarios priorizados, en coordinación con el experto en planificación ferroviaria.
- c) Evaluar la bancabilidad preliminar de las iniciativas priorizadas, identificando condiciones habilitantes, riesgos, restricciones y oportunidades para su estructuración como proyectos de inversión atractivos.
- d) Identificar potenciales mecanismos de financiamiento y ejecución para los proyectos seleccionados, incluyendo Presupuestos de Inversión Pública de los países de la región, APP, concesiones, financiamiento mixto, cooperación internacional, banca multilateral u otros esquemas pertinentes.
- e) Analizar marcos normativos, metodologías y estándares relacionados con evaluación económica y financiera, estructuración de APP, concesiones, análisis de riesgo, financiamiento del desarrollo y priorización de inversiones.
- f) Preparar fichas o perfiles de proyectos bancables, incluyendo elementos de justificación económica, propuesta de valor, esquema preliminar de financiamiento, necesidades de estudios adicionales y posibles rutas de estructuración.
- g) Identificar y mapear actores clave para el financiamiento y posicionamiento de los proyectos, incluyendo Gobiernos de los países de la región, inversionistas, bancos de desarrollo, organismos multilaterales, agencias de cooperación, plataformas de promoción de inversión, entre otros.
- h) Diseñar materiales ejecutivos de promoción y posicionamiento de la cartera priorizada, tales como fichas resumen, notas conceptuales, presentaciones ejecutivas y documentos orientados a potenciales financiadores y cooperantes.
- i) Aportar insumos al experto en planificación ferroviaria para fortalecer la priorización de corredores y proyectos desde una perspectiva de viabilidad, escalonamiento de inversiones y potencial de movilización de recursos.

5.3. Actividades comunes para ambos expertos

- a) Coordinar con la SIECA y participar en reuniones, entrevistas y talleres que se realicen tanto en modalidad virtual como presencial, para validar con instituciones

públicas, instancias regionales, organismos internacionales, sector privado y otros actores relevantes, a fin de recopilar información, contrastar hallazgos y validar propuestas.

- b) Coordinar y brindar apoyo técnico y operativo a la SIECA, para la realización de un foro de alto nivel con autoridades específicas del modo ferroviario, así como un evento de posicionamiento ante inversionistas privados y organismos de cooperación en un país de Centroamérica (por definir). Todos los gastos asociados a la movilización y participación por parte de los consultores en ambos eventos deben estar incluidos en la oferta económica del equipo consultor.
- c) Contribuir a la elaboración y consolidación de productos técnicos, material de documentación ejecutiva; así como de los informes y entregables de la asistencia técnica.
- d) Realizar control de calidad a las observaciones recibidas por parte de la SIECA y de los Grupos Técnicos Regionales delegados por los países de Centroamérica.

Ambos expertos deberán actuar de manera articulada y complementaria durante toda la ejecución de la asistencia técnica, para asegurar la coherencia metodológica, técnica y operativa del proceso. Asimismo, serán corresponsables de la participación en reuniones y talleres tanto presenciales como virtuales, la elaboración coordinada de los productos y la consolidación de una propuesta integral, y orientada a resultados.

6. Productos de la consultoría

Los productos o entregables de la presente consultoría serán revisados y aprobados técnicamente por la Dirección General de Integración Económica (DGIE) a través de la Dirección de Movilidad y Logística (DML) de la SIECA. El esquema de pagos es el siguiente:

Entregable/Productos	Pago (%)	Fecha de entrega
Producto 1. Plan de Trabajo para la ejecución de la consultoría, que incluya como mínimo: Metodología, cronograma de actividades detallado, matriz de actores, riesgos y medidas de mitigación. Cumpliendo con lo requerido en las secciones 6.1 y 6.5.	10%	3 semanas después de la firma del contrato
Producto 2. Diagnóstico de contexto que incluya como mínimo la sistematización de la información recopilada, cumpliendo con lo requerido en las secciones 6.2 y 6.5.	15%	4 meses desde la firma del contrato
Producto 3. Propuesta de Estrategia Ferroviaria Regional de Carga y Pasajeros , que incluya como mínimo la sistematización de la información sobre el levantamiento regional, análisis de contexto, identificación y conceptualización de potenciales corredores ferroviarios regionales y la articulación de corredores multimodales de carga y pasajeros. Cumpliendo con lo requerido en las secciones 6.3 y 6.5.	20%	6 meses después de la firma del contrato

Entregable/Productos	Pago (%)	Fecha de entrega
La presentación de este producto a la Secretaría se realizará de manera presencial en las instalaciones de la SIECA (Ciudad de Guatemala, Guatemala)		
Producto 4. Perfiles de proyectos , que incluya como mínimo la sistematización de las fichas o perfiles de proyecto de corredores ferroviarios de carga y pasajeros y para los proyectos priorizados. Cumpliendo con lo requerido en las secciones 6.4 y 6.5.	20%	10 meses después de la firma del contrato
Producto 5. Hojas de ruta , que incluya como mínimo la sistematización de la información del diagnóstico, la estrategia propuesta, los perfiles de proyectos, hitos, responsables, cronograma, riesgos, identificación de potenciales asistencias técnicas de ingeniería de detalle requeridas para la implementación de corredores regionales de carga y pasajeros y de los proyectos priorizados. Cumpliendo con lo requerido en las secciones 6.1 y 6.5.	20%	10 meses después de la firma del contrato
Producto 6. Informe Final de la asistencia técnica, cierre, y transferencia. Paquete final (editable y PDF). Cumpliendo con lo requerido en las secciones 6.1 y 6.5.	10%	10 meses después de la firma del contrato
Control de Calidad Monto liberable tras la incorporación de correcciones menores y aprobación final de la totalidad de los productos.	5%	Dentro de 30 días calendario posteriores al producto 6.

El equipo consultor deberá generar insumos del Programa de Socialización, que incluya como mínimo la sistematización de la información de cada fase y producto de la asistencia técnica, su ejecución será concurrente durante la duración del contrato. Los componentes del programa deberán ser elaborados y presentados para validación de la DGIE a través de la DML en los mismos plazos de presentación de cada fase y producto. Deberá incluir como mínimo los insumos, documentos ejecutivos, actividades de promoción, validación y aprobación ante las instancias delegadas de los países participantes, la SIECA, organismos de cooperación, banca multilateral y potenciales inversionistas de la región o internacionales, así como insumos para eventos de alto nivel y para el posicionamiento en Centroamérica.

Los entregables deberán presentarse en formato impreso y digital, en idioma español, en archivos editables (por ejemplo: *Word*, *Excel*, *Power Point*, etc.). ECOTRADE proporcionará los formatos de informes y demás documentos que resulten necesarios durante la ejecución de la asistencia técnica.

6.1 Formato y contenido: Informes y productos

Todos los informes y productos deben contar con la validación por parte de la DGIE a través de la DML y cumplir como mínimo con los siguientes aspectos de contenido y forma:

- 6.1.1 Nombre del producto y/o informe
- 6.1.2 Índice
- 6.1.3 Listado de Cuadros
- 6.1.4 Listado de Figuras
- 6.1.5 Listado de Anexos
- 6.1.6 Abreviaturas
- 6.1.7 Resumen Ejecutivo
- 6.1.8 Introducción
- 6.1.9 Objetivos de la consultoría
- 6.1.10 Metodología implementada
- 6.1.11 Actividades realizadas
- 6.1.12 Resultados obtenidos
- 6.1.13 Conclusiones y recomendaciones.
- 6.1.14 Documentos finales elaborados en formato Word. Todas las tablas en formato Excel. Imágenes en formato editable. Se debe prever realizar presentaciones en Power Point para los talleres de revisión y aprobación de existir consenso, así como una presentación final de la versión actualizada de cada uno de los documentos para el taller de socialización y divulgación.
- 6.1.15 Cronograma de actividades, para la etapa del plan de trabajo deberá formularse con el nivel de detalle de las actividades e hitos sustantivos y durante la etapa de ejecución deberá ser actualizado con una frecuencia bisemanal o con la frecuencia acordada con la DML, incluyendo como mínimo la información del siguiente ejemplo:

				MES 1				MES 2				MES X			
ACTIVIDADES	Responsable	% Avance	Bitácora	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Actividad 1. Revisión documental				X											
Actividad 2. Mapeo de actores claves					X										
Actividad 3. Visita a los países				X	X										
Actividad 4. Identificación de proyectos claves						X	X								
Actividad 5. Elaborar diagnóstico				X	X	X	X	X							
Actividad 6. Elaborar Estrategia						X	X	X	X	X					
Actividad 7. Presentar Estrategia propuesta en las oficinas de la SIECA												X			
Actividad 8. Elaborar perfiles de proyectos priorizados												X	X	X	X
Actividad 9. Elaborar hojas de ruta de proyectos priorizados												X	X	X	X
Actividad 10. Informe final															X
Actividad 11. Presentación de resultados y ajustes finales															X

6.2 Producto: Diagnóstico de Contexto

La información recopilada deberá sistematizarse mediante el uso de técnicas de redacción para facilitar su comprensión, tales como, resumen ejecutivo, síntesis, gráficas, tablas con insumos, procesos, resultados, impactos, recomendaciones, etc., incluyendo como mínimo:

- 6.2.1 Mapeo de los servicios de conectividad y logística, análisis de oferta y demanda existente y futura.
- 6.2.2 Infraestructura y conectividad física (por ejemplo, la armonización de la vía, puntos de conexión, interconexión y nodos, sistemas de energía, etc.).
- 6.2.3 Normativa y marco legal: tales como, protocolos de gestión coordinada de fronteras, seguridad, etc.
- 6.2.4 Logística y operación: intermodalidad, gestión del tráfico, interoperabilidad, mantenimiento, etc.
- 6.2.5 Gobernanza: institucionalidad, planificación regional, etc.
- 6.2.6 Sostenibilidad e impacto social: impacto ambiental, seguridad humana, etc.
- 6.2.7 Estudios de planes, normas, lineamientos, documentos técnicos.
- 6.2.8 Identificación de mecanismos de financiamiento público o privado para el funcionamiento de los activos existentes y futuros.

6.3 Producto: Estrategia Ferroviaria Regional de carga y pasajeros

La información deberá sistematizarse mediante el uso de técnicas de redacción para facilitar su comprensión, tales como, resumen ejecutivo, síntesis, esquemas, gráficas, matrices y tablas, etc., incluyendo como mínimo:

- 6.3.1 Análisis de contexto
- 6.3.2 Identificación y conceptualización de potenciales corredores ferroviarios / multimodales regionales de carga y pasajeros.
- 6.3.3 La articulación de corredores multimodales de carga y pasajeros a partir de la identificación y conceptualización de proyectos nacionales y binacionales vinculados al PM2035.
- 6.3.4 Criterios de priorización
- 6.3.5 Sostenibilidad e impacto social.
- 6.3.6 Propuesta de cartera de proyectos asociados a (el) los corredores ferroviarios / multimodales regionales de carga y pasajeros.

6.4 Producto: Perfiles de Proyectos

Todos los productos deben contar con la validación por parte de la DGIE a través de la DML y cumplir como mínimo con los siguientes aspectos de contenido y forma:

- 6.4.1 Nombre del producto
- 6.4.2 Resumen Ejecutivo
- 6.4.3 Antecedentes
- 6.4.4 Problema u oportunidad
- 6.4.5 Justificación
- 6.4.6 Objetivos
- 6.4.7 Alcance

- 6.4.8 Entregables
- 6.4.9 Modelo Operativo
- 6.4.10 Modelo de indicadores Económicos y Financieros
- 6.4.11 Cronograma Preliminar
- 6.4.12 Riesgos y Supuestos
- 6.4.13 Beneficios Esperados
- 6.4.14 Factibilidad Técnica y Económica
- 6.4.15 Identificación de estudios requeridos para la implementación
- 6.4.16 Sostenibilidad e impacto social
- 6.4.17 Recomendación Final

6.5 Estilo editorial

Todos los informes y productos deben contar con la validación por parte de la DGIE a través de la DML y cumplir como mínimo con los siguientes aspectos de forma:

- 6.5.1 Tamaño del papel: Carta
- 6.5.2 Márgenes:
 - a. Superior: 3.7 cm
 - b. Izquierdo: 2.54 cm
 - c. Inferior: 2.4 cm
 - d. Derecho: 2.54 cm
- 6.5.3 Tipo y tamaño del texto: Calibri, 11 puntos
- 6.5.4 Interlineado Sencillo
- 6.5.5 Alineación del texto Justificado

7. Duración del servicio

El tiempo requerido para el desarrollo de la presente consultoría será de diez (10) meses, contados a partir de la firma del contrato.

8. Coordinación

La SIECA designa a la Dirección General de Integración Económica (DGIE) de la SIECA, a través de la DML, como contraparte y referente técnico para coordinar la ejecución de las actividades de la asistencia técnica.

9. Tipo de Contrato, temporalidad y forma de Pago

El equipo consultor seleccionado será contratado mediante un Contrato por Servicios Profesionales, elaborado por la Dirección Jurídica de la SIECA, con una duración máxima de diez (10) meses, contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Para miembros del equipo, el contrato deberá ser firmado por cada uno de los expertos que lo integran, debiendo designarse a uno de ellos como Coordinador de la consultoría, quien actuará como punto focal ante la SIECA. El coordinador será responsable de la administración técnica y administrativa de los servicios prestados en el marco de la consultoría. Las facturas correspondientes serán presentadas por el Coordinador quien recibirá la transferencia de pago.

El presupuesto máximo establecido para la presente consultoría es de **EUR 91,500** que incluye el IVA, que deberán ser pagaderos en dólares de los Estados Unidos de América al tipo de cambio proporcionado por la Dirección de Administración y Finanzas (DAF).

El pago por los servicios de la presente consultoría se realizará en dólares de los Estados Unidos de América y de acuerdo con el monto de la oferta que se adjudique, sujeto a la presentación de la factura y cuyo monto incluye el valor del IVA o el impuesto que aplique. Para consultores guatemaltecos inscritos en el régimen general de IVA en Guatemala, se les extenderá una constancia de exención de IVA.

Los pagos se realizarán por transferencia bancaria y contra entrega de factura original a nombre de SIECA/ECOTRADE con número de NIT: 636007-6 acompañado del producto correspondiente debidamente aprobado por la DML. La gestión de pago se realizará a través de la Dirección de Cooperación y Proyectos (DCP) y de conformidad con la normativa institucional de la SIECA. Los costos de transferencia internacional o el impuesto que genere estarán a cargo del equipo consultor.

El contrato no genera una relación laboral con la SIECA, por lo que no genera pasivo laboral. Los derechos de autor y otros derechos de propiedad intelectual e industrial, además de todas las soluciones tecnológicas e información, que se obtengan en la ejecución del contrato, serán irrevocable y totalmente otorgados a los países centroamericanos y a la SIECA.

10. Aspectos logísticos y operativos

El contrato es de suma alzada, por lo cual los costos de los viajes a los países de Centroamérica, serán cubiertos por los miembros del equipo consultor, quienes reconocen y aceptan que todos los gastos relacionados con su movilización y estadía como resultado de la presente consultoría, incluyendo, pero no limitado a, boletos de avión, transporte local, alojamiento, alimentación y otros gastos incidentales, no están cubiertos por la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y están incluidos dentro de su oferta.

Para el desarrollo de la consultoría, es responsabilidad del equipo consultor asegurar la disponibilidad de los expertos, el apoyo logístico para el trabajo de oficina, así como el desarrollo de actividades grupales en el proceso de diseño, análisis, y desarrollo de la consultoría. Asimismo, deberá asegurarse de proveer de manera ágil y oportuna, los recursos necesarios (incluida la movilización) para desarrollar todas aquellas funciones y tareas que se deriven de las actividades necesarias para cumplir con el cronograma de actividades consideradas en el Plan de trabajo y los respectivos productos, incluida la coordinación de éstos con SIECA.

11. Coordinación y sede

La SIECA designa a la Dirección General de Integración Económica (DGIE), a través de la DML, como contraparte y referente técnico para coordinar la ejecución de las actividades de la consultoría. Todas las actividades por desarrollar dentro de la contratación deberán ser coordinadas y notificadas al funcionario designado por la DML, con quien mantendrá estrecha comunicación.

La consultoría se desarrollará bajo una modalidad híbrida, combinando trabajo remoto con actividades presenciales específicas que serán previamente coordinadas con la SIECA.

El contratista deberá contar, bajo su propia responsabilidad, con los equipos de cómputo, telefonía móvil, facilidades para las comunicaciones y conectividad, tecnología y demás condiciones necesarias para el adecuado desarrollo del trabajo descrito en los presentes Términos de Referencia, así como para garantizar una coordinación efectiva y permanente con la SIECA.

12. Perfil del equipo consultor

El equipo consultor deberá conformar un equipo de trabajo integrado por dos expertos para atender los siguientes temas: a) en planificación ferroviaria, b) economía, finanzas y en promoción de inversiones. Uno de estos dos expertos deberá asumir el rol de Coordinador de la Consultoría, garantizando que la asistencia técnica se desarrolle de manera coordinada, y armonizada, a fin de asegurar la coherencia técnica, y la alineación conceptual de los documentos que serán objeto de creación.

Deberá presentarse una sola oferta técnica y económica, asegurando la ejecución de las actividades.

Los miembros del equipo consultor deberán cumplir con los siguientes perfiles:

a) Perfil del experto en planificación ferroviaria

I. Formación académica

Título universitario de grado (licenciatura o equivalente, según el país donde se haya obtenido el título) en Ingeniería Civil, Logística y Transporte, Economía, Planificación, arquitectura u otras disciplinas afines a los objetivos de la consultoría.

II. Formación de posgrado (deseable).

Formación de posgrado finalizado y acreditado (especialización, maestría o doctorado) en áreas relacionadas con el transporte ferroviario, logística, infraestructura, formulación de proyectos, economía del transporte, movilidad sostenible, ingeniería, economía, políticas públicas, gestión de proyectos, o áreas afines.

Este criterio será considerado como un valor agregado y no excluyente.

III. Experiencia profesional relevante

Experiencia comprobable en la formulación, implementación, evaluación, estructuración, diseño conceptual, o coordinación de proyectos ferroviarios, logísticos, multimodales e intermodales o de infraestructura de alcance nacional o regional; demostrada mediante la participación en al menos tres (3) proyectos o consultorías similares desarrolladas en los últimos diez (10) años.

IV. Experiencia institucional

Experiencia previa de trabajo con entidades gubernamentales, organismos regionales o internacionales, bancos de desarrollo, organismos de cooperación internacional o sector privado, en procesos de asistencia técnica, fortalecimiento institucional, formulación de políticas o implementación de proyectos de transporte, logística, integración regional o infraestructura ferroviaria.

V. Experiencia en marcos normativos y estándares técnicos

Experiencia práctica en revisión, análisis, o aplicación de marcos normativos, estándares técnicos o instrumentos de planificación, buenas prácticas nacionales, regionales o internacionales relacionados con asocio publico privado, el transporte ferroviario, la interoperabilidad, la multimodalidad e intermodalidad o la integración regional.

VI. Conocimientos complementarios relevantes

Conocimientos generales y experiencia aplicada en uno o más de los siguientes ámbitos, relevantes para el desarrollo de la consultoría:

- i. Elaboración de documentos técnicos de alto nivel.

- ii. Manejo de herramientas informáticas de oficina para la elaboración de documentos técnicos y presentaciones (*Microsoft Word, Excel, PowerPoint* u otros equivalentes).

b) Perfil de experto en economía, finanzas y en promoción de inversiones

I. Formación académica

Título universitario de grado (licenciatura o equivalente, según el país donde se haya obtenido el título) en economía, finanzas Ingeniería civil, Industrial, planificación (con énfasis en administración, formulación y evaluación de proyectos), o en otras disciplinas afines a los objetivos de la consultoría.

II. Formación de posgrado (deseable).

Formación de posgrado finalizado y acreditado (especialización, maestría o doctorado) en áreas relacionadas con planificación finanzas, economía, evaluación socioeconómica, estructuración financiera, socio público-privado, banca de inversión, cooperación internacional, promoción de proyectos, o disciplinas afines.

Este criterio será considerado como un valor agregado y no excluyente.

III. Experiencia profesional relevante

Experiencia comprobable en evaluación económica y financiera de proyectos de infraestructura, estructuración preliminar de APP o concesiones, análisis de demanda, estimación de costos, identificación de condiciones de bancabilidad, posicionamiento de proyectos y relacionamiento con inversionistas, organismos de cooperación, banca multilateral o actores financieros. Se requiere que dicha experiencia esté demostrada mediante la participación en al menos tres (3) proyectos o consultorías similares desarrolladas en los últimos diez (10) años.

IV. Experiencia en marcos normativos y estándares técnicos

Experiencia práctica en la revisión, análisis, aplicación o adaptación de normativas técnicas, estándares, lineamientos o buenas prácticas nacionales, regionales o internacionales relacionadas con evaluación económica y financiera, esquemas APP, concesiones, financiamiento mixto, y análisis de riesgo.

V. Experiencia institucional

Experiencia previa de trabajo con entidades gubernamentales, organismos internacionales, bancos de desarrollo, cooperación internacional, sector privado, firmas consultoras especializadas en infraestructura, transporte, inversión pública privada, o promoción de inversiones en contextos nacionales o regionales.

VI. Conocimientos complementarios relevantes

Conocimientos generales y experiencia aplicada en uno o más de los siguientes ámbitos, relevantes para el desarrollo de la consultoría:

- i. Dominio de herramientas de modelación económicas y financiera.
- ii. Manejo de herramientas informáticas de oficina para la elaboración de documentos técnicos y presentaciones (*Microsoft Word, Excel, PowerPoint* u otros equivalentes).

13. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación de las diferentes ofertas recibidas se realizarán de acuerdo con estos criterios:

	Total, puntuación documental de expertos	60%
	Total, Oferta Técnica	20%
	Total, Oferta Económica ²	10%
	Total, de la oferta presentada	90%
	Entrevista	10%
	TOTAL	100%

Nota: Para realizar la entrevista, el puntaje mínimo que debe alcanzar el equipo consultor es de 50% (sobre la puntuación documental y oferta técnica). En caso de empate se considerará al equipo consultor con mayor experiencia como criterio para desempatar. En caso de que ninguna propuesta alcance dicha puntuación, se declarará como desierto el proceso, y se realizará nueva convocatoria.

Puntuación Documental de Expertos (60%)

Se evaluará la idoneidad del equipo consultor propuesto, con base en los perfiles definidos en estos TDR. La calificación de este componente será el promedio simple de las notas de los dos expertos claves (a) en planificación ferroviaria, b) economía, finanzas y en promoción de inversiones), cada uno evaluado sobre 100, conforme a la matriz común:

Criterios por experto (referenciales y homogéneos entre perfiles):

- a) Formación académica (10%)
- b) Posgrado (deseable, no excluyente) (10%)
- c) Experiencia en proyectos/consultorías similares (40% según perfil)
- d) Experiencia institucional (10%)
- e) Normativa y estándares técnicos aplicados (10% según perfil)
- f) Conocimientos complementarios relevantes (20% según perfil)

Los proponentes deberán presentar, como parte de su oferta, un cuadro de autoevaluación en el que se evidencie el cumplimiento de cada uno de los criterios de selección establecidos en los presentes Términos de Referencia, indicando para cada criterio los documentos de respaldo y los medios de verificación correspondientes.

Para efectos de los presentes Términos de Referencia, se entenderá por medio de verificación cualquier documento, registro, certificación, constancia, referencia, enlace electrónico u otra evidencia documental que permita comprobar objetivamente el cumplimiento del criterio correspondiente.

El equipo evaluador se basará en el siguiente cuadro de puntuación para analizar los perfiles de los expertos propuestos:

a) Tabla de evaluación del experto en planificación ferroviaria

Criterio	Descripción breve		Ponderación
Formación académica	Título de grado (Lic., Ing., Arq., Economía/Planificación u otras afines)		10%
	Cumple el requerimiento 10%	No cumple el requerimiento 0%	

² La oferta con el menor monto recibirá la mayor puntuación como criterio de calificación.

Posgrado (deseable)	Maestría/especialización/doctorado relevante y acreditados (no excluyente)			10%
Cumple el requerimiento 10%		No cumple el requerimiento 0%		
Experiencia profesional relevante	Participación demostrable en proyectos/consultorías de planeación estratégica o similares en los últimos 10 años (calidad y número de casos)			40%
Tres o más proyectos/consultorías 40%	Dos proyectos/consultoría 20%	Al menos 1 proyectos/consultoría 10%	No cumple el requerimiento 0%	
Experiencia institucional	Rol y responsabilidad técnica, coordinación, autoría de productos clave.			20%
Cumple 10%		No cumple 0%		
Normativa y estándares	Experiencia en aplicación/revisión de normas, manuales, estándares (nacional/regional/internacional)			10%
Alto cumplimiento 10%		Cumplimiento intermedio 5%	No cumple 0%	
Conocimientos complementarios	a) Elaboración de documentos técnicos de alto nivel. b) Uso de herramientas de oficina			10%
Cumple ambos literales 10%	Cumple literal a) 5%	Cumple literal b) 5%	No cumple el requerimiento 0%	
Total, puntuación documental				100%

b) Tabla de evaluación del experto en economía, finanzas y en promoción de inversiones

Criterio	Descripción breve			Ponderación
Formación académica	Título de grado (Lic. Ing., Arq., Transporte, Economía, Planificación, o disciplinas afines)			10%
Cumple el requerimiento 10%		No cumple el requerimiento 0%		
Posgrado (deseable)	Maestría/especialización/doctorado relevante y acreditados (no excluyente)			10%
Cumple el requerimiento 10%		No cumple el requerimiento 0%		
Experiencia profesional relevante	Participación demostrable en proyectos, consultorías de evaluaciones económicas, financieras y promoción de inversiones o similares en los últimos 10 años (calidad y número de casos)			40%
Tres o más proyectos/consultorías 40%	Dos proyectos/consultorías 20%	Al menos 1 proyectos/consultoría 10%	No cumple el requerimiento 0%	
Experiencia institucional	Rol y responsabilidad técnica, coordinación, autoría de productos clave.			20%
Cumple 10%		No cumple 0%		
Normativa y estándares	Experiencia en aplicación/revisión de normas, manuales, estándares (nacional/regional/internacional)			10%
Alto cumplimiento 10%	Cumplimiento intermedio 5%		No cumple 0%	
Conocimientos complementarios	a) Dominio de herramientas de modelación económicas y financiera. b) Uso de herramientas de oficina			10%

Cumple literales 10%	ambos	Cumple literal a) 5%	Cumple literal b) 5%	No cumple el requerimiento 0%	
Total, puntuación documental					100%

Oferta Técnica

Se evaluará la calidad metodológica y de gestión de la propuesta (del equipo u oferente), considerando:

- Comprensión del objeto y alcance (claridad del análisis del problema, pertinencia con TDR).
- Metodología y plan de trabajo (enfoque, etapas, herramientas, riesgos y mitigación).
- Cronograma y carga de trabajo (realismo, coherencia con plazos y productos).
- Organización del equipo y gobernanza (roles, coordinación, aseguramiento de calidad).
- Plan de coordinación con SIECA (mecanismos, canales y tiempos de respuesta).

Oferta Económica

La evaluación económica se realizará sobre la oferta total (monto fijo), la cual deberá presentarse en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Se asignará puntaje de manera proporcional:

Fórmula de puntuación:

Puntaje económico del oferente = (Monto de oferta económica más baja / Monto del oferente) × 100

El puntaje resultante se pondera al 10% en el total.

No se admitirán variaciones de precios tras la presentación de ofertas.

Entrevista

Se aplicará únicamente a las ofertas mejor calificadas y se evaluará:

- Solidez técnica y capacidad de respuesta frente a casos/escenarios del objeto de la consultoría.
- Experiencia en coordinación de equipos, comunicación y manejo de interesados.
- Conocimiento aplicado del contexto regional y normativo.
- Coherencia entre lo ofertado documentalmente y lo expuesto en la entrevista.

La entrevista se calificará sobre 100 y se ponderará al 10% del total. La SIECA podrá realizarla en modalidad virtual.

14. Presentación de postulaciones

El equipo consultor deberá presentar su propuesta por correo electrónico a la dirección postulaciones@sieca.int, poniendo de referencia en el Asunto: "ESTRATEGIA FERROVIARIA REGIONAL ECOTRADE", la siguiente información:

1. Carta de expresión de interés, indicando que acepta los TDR.
2. Cuadro resumen de los expertos propuestos donde se puede **evidenciar** el cumplimiento de los criterios de selección e indicar los respectivos soportes con medios de verificación.
3. Hoja de vida de los expertos propuestos de acuerdo con el formato que se adjunta en la presente convocatoria. Cada uno deberá adjuntar los atestados académicos y profesionales correspondientes y copia del documento de identidad.
4. Oferta Técnica que incluya la descripción detallada de la propuesta metodológica para el desarrollo de la consultoría, incluyendo información sobre el equipo que participará en el proyecto, describiendo sus roles, responsabilidades y experiencia relevante.
5. Oferta económica en dólares de los Estados Unidos de América.

15. Consultas y aclaraciones

Para comunicación de consultas y aclaraciones sobre los términos de referencia y el proceso correspondiente de selección, se podrán comunicar al correo postulaciones@sieca.int

Las aplicaciones que no se presenten completas no serán revisadas. Únicamente los equipos preseleccionados serán contactados. Cualquier **información falsa o no verificable** será causal de descalificación

16. Plazo de la oferta

La presentación de las ofertas vía correo electrónico se deberá hacer a más tardar **el 01 de noviembre de 2026 a las 23:00 horas**. Cualquier oferta presentada fuera del plazo de los presentes términos de referencia, será desestimada.

Las ofertas tendrán validez de 60 días luego de la fecha límite de presentación.

17. Adjudicación

La comunicación de la adjudicación se hará mediante notificación por parte del Departamento de Adquisiciones de la SIECA, con correo de referencia postulaciones@sieca.int

La SIECA, como órgano técnico administrativo del Proceso de Integración Económica Centroamericana, promueve y favorece el desarrollo y contratación de nacionales de los países miembros del Subsistema de Integración Económica Centroamericana (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá). Para ello la contratación de nacionales del Subsistema de Integración Económica Centroamericana se atenderá a la capacidad, idoneidad y disponibilidad en igualdad de condiciones para todos los países miembros, conforme las posibilidades y necesidades de la SIECA. En casos debidamente calificados o justificados, podrán participar personas de otras nacionalidades en los procesos de contratación de la SIECA.

ANEXOS:

CURRICULUM VITAE

PUESTO	
--------	--

I. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres (en mayúscula)	
Lugar de Nacimiento	
Fecha de Nacimiento (dd/mm/YYYY)	
Edad	
Dirección Actual	
Departamento / Provincia / País	
Estado Civil	
Teléfono celular	
Teléfono fijo	
Correo electrónico	
Perfiles de RRSS (LinkedIn, X, etc.)	

¿Tiene algún familiar que trabaje actualmente en la SIECA?

☐ SI

☐ NO

En caso afirmativo, indique el nombre del familiar, el parentesco y el cargo que ocupa

¿Ha trabajado anteriormente en la SIECA como personal permanente o como consultor externo?

☐ SI, como personal permanente

☐ SI, como Consultor Externo

☐ NO

En caso afirmativo, brindar información sobre la posición y período de contratación o nombre de la consultoría y fechas de ejecución y nombre del supervisor inmediato

Declaro que la información proporcionada en este formulario es verdadera, fehaciente y documentable. Autorizo a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) a verificar la información aquí contenida, incluyendo la posibilidad de contactar a mis anteriores empleadores e instituciones educativas para fines de validación, así como cualquier otro dato pertinente para efectos de este proceso. Comprendo que la falsedad, omisión o alteración de información podrá dar lugar a la descalificación inmediata de mi postulación o a la terminación de cualquier relación contractual que pudiera derivarse. Otorgo mi consentimiento para que la información que proporciono en este formulario, sea recopilada, almacenada, utilizada y verificada por la SIECA, exclusivamente para los fines de evaluación y selección relacionados con esta convocatoria. Esta autorización se otorga sin que ello implique responsabilidad alguna para la SIECA o para la Unión Europea.

DECLARO HABER LEÍDO LAS BASES DE CONVOCATORIA Y TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONSULTORÍA

Nombre Completo	
Fecha	
Aceptación	☐ Confirmando que he leído y acepto esta declaración

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

Inicie por la educación de mayor nivel, No traduzca los títulos ni indique equivalencias. Solo estudios completados

FORMACIÓN ACADÉMICA(*)	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	GRADO ACADÉMICO OBTENIDO	PROFESIÓN O ESPECIALIDAD	MES/AÑO		AÑOS DE ESTUDIO	DOCUMENTO DE SUSTENTO
				DESDE	HASTA		

*Deberá precisar el Grado Académico de: Título Universitario; Título de Maestría; Título de Doctorado

III. CURSOS DE POSGRADO Y OTRAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

FORMACIÓN (**)	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	DIPLOMA O CERTIFICACIÓN	ÁREAS DE ESPECIALIDAD	MES/AÑO		AÑOS (MESES/HORAS) DE ESTUDIO	MODALIDAD (VIRTUAL, PRESENCIAL O HÍBRIDA)	DOCUMENTO DE SUSTENTO
				DESDE	HASTA			

** Indicar si es diplomado, certificación cursos, otros

IV. EXPERIENCIA LABORAL

[illegible]

V. REFERENCIAS

¿Está de acuerdo en que solicitemos información sobre sus referencias profesionales?

☐ SI

☐ NO

REFERENCIAS PROFESIONALES

Nombre	Cargo	Organización	Correo	Teléfono

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre	Correo	Teléfono

AUTOEVALUACIÓN

Posición a la que aplica

Experto en planificación ferroviaria

Instrucciones

El cuadro de autoevaluación deberá ser completado por cada postulante
Coloque para cada categoría lo requerido en los Términos de Referencia
Indique si cumple o no el requerimiento
Adjunte de Medios de Verificación: copia de títulos, contratos, referencias, constancias, etc.

Además de adjuntar los documentos requeridos conforme a las bases de la convocatoria, el postulante deberá cargar los documentos de respaldo correspondientes (títulos académicos, certificados, constancias laborales, contratos, cartas de referencia, certificaciones, entre otros) en una carpeta de acceso compartido en la nube (Google Drive, OneDrive, Dropbox u otra plataforma equivalente). En la columna "Documento de Sustento" deberá indicar el nombre del documento y proporcionar el enlace electrónico correspondiente para su revisión por el Comité de Evaluación. El postulante es responsable de verificar que los enlaces funcionen correctamente y permanezcan accesibles durante todo el proceso de evaluación.

Categoría	Requisito	¿Cumple? (Sí/No)	Descripción del Cumplimiento / Medio de Verificación presentado
Formación Académica	Título universitario de grado (licenciatura o equivalente, según el país donde se haya obtenido el título) en Ingeniería Civil, Logística y Transporte, Economía, Planificación, arquitectura u otras disciplinas afines a los objetivos de la consultoría.		
Posgrado (deseable)	Formación de posgrado finalizado y acreditado (especialización, maestría o doctorado) en áreas relacionadas con el transporte ferroviario, logística, infraestructura, formulación de proyectos, economía del transporte, movilidad sostenible, ingeniería, economía, políticas públicas, gestión de proyectos, o áreas afines. Este criterio será considerado como un valor agregado y no excluyente.		
Experiencia profesional relevante	Experiencia comprobable en la formulación, implementación, evaluación, estructuración, diseño conceptual, o coordinación de proyectos ferroviarios, logísticos, multimodales e intermodales o de infraestructura de alcance nacional o regional; demostrada mediante la participación en al menos tres (3) proyectos o consultorías similares desarrolladas en los últimos diez (10) años.		
Experiencia institucional	Experiencia previa de trabajo con entidades gubernamentales, organismos regionales o internacionales, bancos de desarrollo, organismos de cooperación internacional o sector privado, en procesos de asistencia técnica, fortalecimiento institucional, formulación de políticas o implementación de proyectos de transporte, logística, integración regional o infraestructura ferroviaria.		
Normativa y estándares	Experiencia práctica en revisión, análisis, o aplicación de marcos normativos, estándares técnicos o instrumentos de planificación, buenas prácticas nacionales, regionales o internacionales relacionados con asocio público privado, el transporte ferroviario, la interoperabilidad, la multimodalidad e intermodalidad o la integración regional.		
Conocimientos complementarios	Conocimientos generales y experiencia aplicada en uno o más de los siguientes ámbitos, relevantes para el desarrollo de la consultoría: Elaboración de documentos técnicos de alto nivel. Manejo de herramientas informáticas de oficina para la elaboración de documentos técnicos y		

AUTOEVALUACIÓN

Posición a la que aplica

Experto en economía, finanzas y promoción de inversiones

Instrucciones

El cuadro de autoevaluación deberá ser completado por cada postulante. Coloque para cada categoría lo requerido en los Términos de Referencia. Indique si cumple o no el requerimiento. Adjunte de Medios de Verificación: copia de títulos, contratos, referencias, constancias, etc.

Además de adjuntar los documentos requeridos conforme a las bases de la convocatoria, el postulante deberá cargar los documentos de respaldo correspondientes (títulos académicos, certificados, constancias laborales, contratos, cartas de referencia, certificaciones, entre otros) en una carpeta de acceso compartido en la nube (Google Drive, OneDrive, Dropbox u otra plataforma equivalente). En la columna "Documento de Sustento" deberá indicar el nombre del documento y proporcionar el enlace electrónico correspondiente para su revisión por el Comité de Evaluación. El postulante es responsable de verificar que los enlaces funcionen correctamente y permanezcan accesibles durante todo el proceso de evaluación.

Categoría	Requisito	¿Cumple? (Sí/No)	Descripción del Cumplimiento / Medio de Verificación presentado
Formación Académica	Título universitario de grado (licenciatura o equivalente, según el país donde se haya obtenido el título) en economía, finanzas Ingeniería civil, Industrial, planificación (con énfasis en administración, formulación y evaluación de proyectos), o en otras disciplinas afines a los objetivos de la consultoría.		
Posgrado (deseable)	Formación de posgrado finalizado y acreditado (especialización, maestría o doctorado) en áreas relacionadas con planificación finanzas, economía, evaluación socioeconómica, estructuración financiera, asocio público-privado, banca de inversión, cooperación internacional, promoción de proyectos, o disciplinas afines.		
Experiencia profesional relevante	Experiencia comprobable en evaluación económica y financiera de proyectos de infraestructura, estructuración preliminar de APP o concesiones, análisis de demanda, estimación de costos, identificación de condiciones de bancabilidad, posicionamiento de proyectos y relacionamiento con inversionistas, organismos de cooperación, banca multilateral o actores financieros. Se requiere que dicha experiencia esté demostrada mediante la participación en al menos tres (3) proyectos o consultorías similares desarrolladas en los últimos diez (10) años.		
Experiencia institucional	Experiencia previa de trabajo con entidades gubernamentales, organismos internacionales, bancos de desarrollo, cooperación internacional, sector privado, firmas consultoras especializadas en infraestructura, transporte, inversión pública privada, o promoción de inversiones en contextos nacionales o regionales.		
Normativa y estándares	Experiencia práctica en la revisión, análisis, aplicación o adaptación de normativas técnicas, estándares, lineamientos o buenas prácticas nacionales, regionales o internacionales relacionadas con evaluación económica y financiera, esquemas APP, concesiones, financiamiento mixto, y análisis de riesgo.		
Conocimientos complementarios	Conocimientos generales y experiencia aplicada en uno o más de los siguientes ámbitos, relevantes para el desarrollo de la consultoría: Dominio de herramientas de modelación económicas y financiera. Manejo de herramientas informáticas de oficina para la elaboración de documentos técnicos y presentaciones (Microsoft Word, Excel, PowerPoint u otros equivalentes).		